



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 14 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.175/2021

R-DNAT – 2023 N° 486

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Carla Agustina APONTE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 161 a 165 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Karina Mariela ROMPATO, y de su Co-Directora, Dra. Marcela Carina AUDISIO, Informe de Avance 2022;

Que a fs. 166 a 169 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Cecilia MÓNACO y la Dra. Guadalupe Eugenia MERCADO CÁRDENAS;

Que a fs. 170 a 171 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2022;

Que a fs. 173 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 174 luce Despacho N° 0197/23 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 173 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

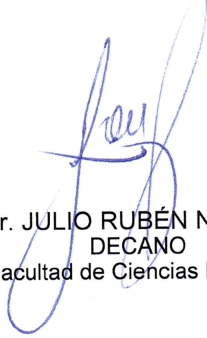
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2022 presentado por la Doctorando Lic. Carla Agustina APONTE, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a Lic. Carla Agustina APONTE, Directora de Tesis Dra. Karina Mariela ROMPATO, Co-Directora Dra. Marcela Carina AUDISIO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales